



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :

### ORDENANZA 11819

**Artículo-1º:**- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 524,54.- (PESOS QUINIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor de la agente Silvina Alejandra Pirillo, Legajo N° 18088/3, D.N.I. N° 20.426.922, en concepto de Bonificación por Título Universitario y S.A.C.; por el período 01/08/2009 al 31/12/2009, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0	
1.1.3 Ret. q n/h al Cargo/09	\$ 476,85
1.1.4 S.A.C.	\$ 47,69
<b>TOTAL:</b>	\$ 524,54 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 66,76
Jubilación s/S.A.C.	\$ 6,68 \$ 73,44
I.O.M.A.	\$ 22,89
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 2,29 \$ 25,18

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gasto vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.6.1. I.P.S.	\$ 62,94
1.1.6.2. I.O.M.A.	\$ 25,18
1.1.6.4 A.R.T.	\$ 8,09

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 524,54 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 96,21.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 10 de Diciembre de 2014. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

LA COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

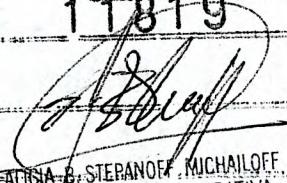


MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFESA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

REPROBADA POR DECRETO N° 2737  
FECHA 15 DIC 2014

Registrada bajo el N°

11819

  
ALICIA B. STEPANOFF MUCHAILOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

10 COPIA FIEL DE SU OFICIAL



MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

